

Este Ministerio de conformidad con la propuesta formulada por el Tribunal, ha resuelto declarar desierto dicho concurso-oposición.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 28 de junio de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 18 de marzo de 1981), el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

18826 *ORDEN de 10 de julio de 1981 por la que se declara desierto el concurso de acceso a la cátedra del grupo XV de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Valencia.*

Ilmo. Sr.: Por no existir analogía ni equiparación entre el Grupo XV, «Química I», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Valencia, anunciado por Orden de 12 de junio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 28) y la plaza de Profesor agregado de la que es titular don Angel Trinidad Mateos, que ha solicitado tomar parte en el referido concurso de acceso,

Este Ministerio ha resuelto desestimar la petición y declarar desierto el concurso de acceso de referencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 10 de julio de 1981.—P. D. (Orden de 18 de marzo de 1981), el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

18827 *ORDEN de 29 de julio de 1981 por la que se anuncia a concurso-oposición, en turno libre, plazas de Profesores agregados de las Facultades que se citan de las Universidades que se mencionan.*

Ilmo. Sr.: Vacantes las plazas de Profesor agregado de Universidad que se relacionan en el anexo a la presente Orden, cuya provisión corresponde ser cubierta por concurso-oposición, procede la convocatoria de las mismas sin perjuicio de la futura reforma universitaria, con la finalidad de atender adecuadamente las necesidades docentes de los distintos Centros universitarios.

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con el criterio sentado por el Consejo de Rectores y previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto:

Primero.—Anunciar a concurso-oposición, en turno libre, las plazas vacantes de Profesor agregado de Universidad que se relacionan en el citado anexo.

Segundo.—La tramitación del concurso-oposición para proveer las vacantes que se incluyen en el indicado anexo será independiente para cada una de las disciplinas señaladas en el mismo.

Tercero.—Los aspirantes deberán reunir los requisitos que se exigen en las normas aprobadas por Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril) con las modificaciones siguientes: a) que las normas que se refieren al Servicio Social de la mujer deben considerarse suprimidas; b) que la fórmula de juramento queda modificada por la contenida en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril. Y el concurso-oposición se regirá por los preceptos legales que en las mismas se señalan, salvo las modificaciones que los afecten en virtud de lo establecido en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 23 de septiembre y 23 de enero, respectivamente), y disposiciones complementarias.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 74/1980, de 29 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 30), sobre tasas de derechos de examen, se cifren en novecientas pesetas y las de formación de expediente en doscientas setenta pesetas, correspondiendo abonar un total de mil ciento setenta pesetas en la Habilitación del Departamento, Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, Serrano, 150, Madrid-6.

Asimismo, en aquellas plazas en las que la especialidad figura entre paréntesis habrán de tener en cuenta para la redacción del programa que ha de ser incluido en la Memoria, lo dispuesto en el número 2.º de la Orden ministerial de 4 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de abril).

Cuarto.—Los Profesores agregados que sean nombrados al concluir el concurso-oposición podrán concurrir a los concursos de acceso que se anuncien para la provisión de cátedras de igual denominación o equiparadas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 29 de julio de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 18 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

ANEXO QUE SE CITA

Facultad de Biología

- «Bacteriología y Protozoología», de Sevilla.
- «Bioquímica», de León.
- «Citología e Histología», de León.

Facultad de Ciencias

- «Fisiología vegetal», de Córdoba.

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

- «Contabilidad de la Empresa y Estadística de Costos (análisis de balances)», de Valladolid.

Facultad de Ciencias de la Información

- «Derecho de la información», de la Autónoma de Barcelona.
- «Teoría e historia de la publicidad», de Complutense de Madrid.

Facultad de Derecho

- «Derecho canónico», de Extremadura.
- «Derecho mercantil», de Autónoma de Barcelona.

Facultad de Filosofía y Letras

- «Lengua española», de Córdoba.
- «Lengua y Literatura árabes», de Córdoba.
- «Lengua y Literatura francesas» (3.º y 4.º), de Zaragoza.
- «Lengua y Literatura inglesas», de Córdoba.
- «Paleografía y Diplomática», de Córdoba.

Facultad de Física

- «Termología», de Sevilla.

Facultad de Medicina

- «Psiquiatría», de Córdoba.
- «Terapéutica física», de Córdoba.

Escuela Técnica Superior de Arquitectura

- Grupo XV, «Urbanística», de Politécnica de Las Palmas.

18828 *RESOLUCION de 22 de junio de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Botánica (criptogamia y fanerogamia)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago.*

Transcurrido el plazo de interposición de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 25 de febrero último, al concurso-oposición, convocado por Orden ministerial de 6 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 23), en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Botánica (criptogamia y fanerogamia)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Declarar definitivamente admitidos a los siguientes señores:

- Don Oswaldo Socorro Abréu (DNI 42.711.017).
- Doña María Candelaria Gil Rodríguez (DNI 41.982.237).
- Doña María Regina Carballeda Iruán (DNI 32.359.951).
- Doña Blanca Díez Garretas (DNI 12.195.362).
- Don Alfredo Asensi Marfil (DNI 24.765.130).
- Doña María Teresa Perdigo Arisó (DNI 38.991.902).
- Don José Luis Pérez-Cirena López-Niño (DNI 23.618.158).
- Don Gabriel Moreno Horcajada (DNI 51.599.099).
- Doña María Eva Barreno Rodríguez (DNI 2.836.951).
- Don Pedro Luis Pérez de Paz (DNI 42.148.348).
- Doña Esperanza Beltrán Tejera (DNI 41.953.241).
- Doña Marina Horjales Luaces (DNI 32.293.645).
- Don José Sánchez Sánchez (DNI 7.789.339).
- Don Enrique Rico Hernández (DNI 6.942.997).
- Don Francisco Manuel Amich García (DNI 4.131.687).
- Doña María del Carmel. Fernández-Carvajal Alvarez (documento nacional de identidad 10.782.899).
- Doña María Esther Fuertes Lasala (DNI 243.535).
- Don Juan Antonio Devesa Alcaraz (DNI 30.412.534).